

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

18270 *Resolución de 3 de agosto de 2023, del Ayuntamiento de Alcalá del Júcar (Albacete), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete», número extraordinario de 31 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Administrativo/a de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición.

Una plaza de Controlador/a de Mercado y *Parking* de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición.

Se publica asimismo esta convocatoria en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcalá del Júcar (www.alcaladeljucar.es).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si el último día de presentación de instancias fuera inhábil, se entenderá automáticamente prorrogado el plazo hasta el día hábil inmediatamente posterior a la citada fecha.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las respectivas bases, se harán públicos en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcalá del Júcar.

Alcalá del Júcar, 3 de agosto de 2023.—El Alcalde, Juan Pascual Muñoz Legidos.